

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 111-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA; ausente por licencia el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Vista la comunicación del Secretario de Informática Judicial, de fecha 5/5/2025, en la que manifiesta: *“...conforme a lo dispuesto en el punto III del Acuerdo N° 9-STJSL-SA-2025, remito en adjunto el listado de personal a afectar para cumplir funciones de Data Entry en el Escrutinio Definitivo de las Elecciones Provinciales 2025; tal afectación debe extenderse desde el 13/5/2025 hasta que culmine tal acto, y los mismos se organizarán por turnos rotativos de 7 horas. Asimismo, deberán concurrir a las capacitaciones en el uso del sistema de escrutinio que se desarrollarán los días 8 y 9 de mayo en el Aula de Capacitación Informática, en el horario que se les comunicará”,* (obran en adjunto de actuación N° 27455722/25, del ADM 848/15 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos).-

Que asimismo, en archivo adjunto de la citada actuación, el Secretario Electoral subrogante, en comunicación electrónica del día 5/5/2025, expresa: *“se solicita a partir del martes 06/05/2025 el reemplazo del Agente German Porcel por el Sr. Calderón Leonel (..) Informo que el personal de urnas afectado a la Secretaría Electoral prestará funciones el domingo 11/05/2025 desde las 18:00 horas hasta que finalice el repliegue de urnas desde los distintos establecimientos de votación, razón por la cual se solicita se los exima de prestar funciones el día lunes 12/05/2025 y martes 13/05/2025 -solo por la mañana- El día martes 13/05/2025 a partir de las 18:00 horas hasta las 24:00 horas prestarán funciones en el Palacio de Justicia, al momento de iniciarse desarrollarse el escrutinio definitivo. Lo mismo el día miércoles 14/05/2025 desde las 08:00 hasta las 22:00 horas y así sucesivamente, hasta que finalice*

el escrutinio (...). Se solicita la prórroga de la afectación de los agentes SILVINA FLORES PONCE, MARIA JOSE BELLO, PATRICIO NIETO hasta que finalice el escrutinio definitivo, que estima entre el miércoles 14/05/2025 y jueves 15/05/2025.”.-

Que Dirección de Recursos Humanos, en fecha 6/5/2025, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo -arts. 50 incs. 1), 2), 9) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023), informa: “...se remite en proyecto adjunto lo pertinente para la afectación solicitada, siguiendo el criterio de conformación de equipo de apoyo establecido en Acuerdos N° 51-STJSL-SA-2025, N° 86-STJSL-SA-2025 y N° 93-STJSL-SA-2025, y dejando constancia de la eximición del requerimiento de conformidades a los superiores jerárquicos.

Asimismo se adjunta solicitud del Secretario Electoral subrogante en relación a la afectación del agente Calderón, Leonel (personal de maestranza) en reemplazo del agente Porcel, Germán; prórroga de las afectaciones de los agentes Bello, María José, Flores Ponce, Silvina y Nieto Patricio hasta que finalice el escrutinio definitivo e informe del cronograma de trabajo diferenciado para personal afectado a urnas; incorporándose en el citado proyecto lo pertinente y haciendo saber que la afectación del agente Calderón, por razones de urgencia propias de la proximidad del acto eleccionario, ha sido dispuesta por esta Dirección mediante Resolución N° 28-DRH-2025, conforme atribuciones dispuestas por Ley N° IV-0086-2021 -Ley Orgánica de la Administración de Justicia- Art. 51 inc. 14), para los días 6 y 7 de mayo de 2025”.-

Que el Acuerdo N° 251-STJSL-SA-2023, en su punto I dispone: “... IMPLEMENTAR la asignación de EQUIPOS DE APOYO A LA GESTIÓN para los Organismos Judiciales del Poder Judicial de San Luis, como medida de refuerzo de las estructuras de personal, los que se conformarán por Funcionarios y Empleados que actuarán temporalmente y por cumplimiento de objetivos, ante necesidades excepcionales que puedan afectar la normal prestación del servicio de Justicia, ya sea por licencias prolongadas del personal, aumentos transitorios de carga de trabajo por mayor cuantía o complejidad de las causas, o vacantes que se produzcan y que no puedan ser

cubiertas en forma inmediata y que puedan afectar la normal prestación del servicio de Justicia. Tales Equipos se conformarán por resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia en cada oportunidad en que fuera necesario, de oficio o a requerimiento, según informe de la Dirección de Recursos Humanos, y actuarán en la forma y modalidad que allí se determinen por las circunstancias particulares que motiven su conformación”.-

Que además, por Acuerdo N° 267-STJSL-SA-2023, se consideró “es pertinente motivar al personal que integre los EQUIPOS DE APOYO A LA GESTIÓN, determinando que quienes cumplan con los objetivos asignados recibirán un reconocimiento de UN (1) punto, para la evaluación de los antecedentes en los concursos para cargos y/o de ascensos que tramita el Poder Judicial Provincial” estableciendo en el punto III) que “a los Funcionarios y/o Agentes que integren EQUIPOS DE APOYO A LA GESTIÓN, implementados por Acuerdo N° 251-STJSL-SA-2023, punto I) y cumplan con los objetivos que se les asignan, se les otorgará un reconocimiento equivalente a UN (1) punto para la evaluación de los antecedentes en los concursos para cargos y/o de ascensos que tramite el Poder Judicial Provincial” -

Por ello;

ACORDARON: I) CONFORMAR un EQUIPO DE APOYO A LA GESTIÓN para desempeñar exclusivamente funciones de Data Entry durante el escrutinio definitivo de las Elecciones Provinciales 2025, a partir del 13/5/2025 y hasta la culminación del referido proceso, el que se integrará con el personal que seguidamente se individualiza:

1. CINQUEMANI, SEBASTIÁN ANDRÉS – D.N.I N° 33.574.770
2. CONFESOR, MARCOS MAURICIO – D.N.I N° 30.235.532
3. CONIL, NATALIA ALEJANDRA – D.N.I N° 29.263.623
4. TOBARES, DEBORA MARIANELLA – D.N.I N° 39.090.458
5. ESPINOSA, DANIELA FERNANDA – D.N.I N° 37.640.995
6. FLORES, MARIANA SOLEDAD– D.N.I N° 33.888.469
7. FLORES, SONIA VALERIA – D.N.I N° 36.046.143

8. GÓMEZ, MARÍA EUGENIA – D.N.I Nº 35.767.115
9. GOMEZ, VERONICA SOLEDAD – D.N.I Nº 29.232.384
10. MUÑOZ, NOELIA MARIANA – D.N.I Nº 35.916.081
11. MENICHETTI, VANESA MARCELA – D.N.I Nº 30.031.505
12. MIRANDA FRANZI, MICAELA – D.N.I Nº 36.227.490
13. NOGUERA, VIRGINIA – D.N.I Nº 39.395.492
14. PALACIOS, MARIA EUGENIA – D.N.I Nº 34.050.099
15. QUIROGA, NATALIA ANAHÍ – D.N.I Nº 31.542.841
16. NICOLELLI, GIULIANA LUJAN – D.N.I Nº 36.415.517
17. SOSA VAZQUEZ, CARLA SOLEDAD – D.N.I Nº 36.051.264
18. SUAREZ, ANDREA BELEN – D.N.I Nº 37.638.668
19. TEJEDA MARQUEZ, MARIA AGUSTINA – D.N.I Nº 35.475.235
20. VIDELA, SHAIRA DESIREE – D.N.I Nº 34.700.370

II) ESTABLECER que el personal citado en el punto precedente deberá concurrir a las capacitaciones en el uso del sistema de escrutinio que se desarrollarán los días 8 y 9 de mayo de 2025, en el Aula de Capacitación Informática, en el horario que se les comunicará por Secretaría de Informática Judicial.-

III) DETERMINAR que el personal del escalafón administrativo, afectado en el presente Acuerdo, deberá dejar constancia de su ingreso y egreso, en los horarios que se les asignen, en los relojes biométricos correspondientes.-

IV) RECORDAR que Dirección de Recursos Humanos, finalizado el periodo de actuación del mencionado Equipo de Apoyo, deberá tramitar lo pertinente para el otorgamiento de un reconocimiento, equivalente a UN (1) punto para la evaluación de los antecedentes en los concursos para cargos que tramite el Poder Judicial Provincial, con el previo informe del Secretario de Informática Judicial sobre el cumplimiento de las tareas

encomendadas en el marco del Equipo que se conforma en el presente Acuerdo.-

V) PRORROGAR, hasta la finalización del escrutinio definitivo inclusive, la conformación del EQUIPO DE APOYO A LA GESTIÓN para prestar servicio de manera exclusiva en la Secretaría Electoral Provincial, respecto de los agentes CARLOS PATRICIO NIETO, D.N.I N° 28.091.756, MARÍA JOSÉ BELLO, D.N.I N° 29.519.799 y SILVINA ALEJANDRA FLORES PONCE, D.N.I N° 32.753.087, dispuestos por Acuerdos N° 93-STJSL-SA-2025 y Acuerdo N° 86-STJSL-SA-2025 –prorrogado por Acuerdo N° 108-STJSL-SA-2025-, respectivamente.-

VI) DAR POR CONCLUIDA la afectación del Sr. OSCAR DANTE GERMÁN PORCEL, D.N.I. N° 31.047.548, determinada por Acuerdo N° 93-STJSL-SA-2025, y DISPONER en su reemplazo la incorporación del agente CLAUDIO LEONEL CALDERON, D.N.I N° 33.543.976, para conformar el EQUIPO DE APOYO dispuesto en tal Acuerdo, para realizar tareas de armado de urnas y material electoral.-

VII) PRORROGAR hasta la finalización del escrutinio definitivo, la conformación del EQUIPO DE APOYO A LA GESTIÓN para prestar servicio de manera exclusiva en la Secretaría Electoral Provincial, determinado por Acuerdo N° 93-STJSL-SA-2025, respecto del personal que realiza tareas de armado de urnas y material electoral, según el siguiente cronograma:

- Domingo 11/5/2025 desde las 18:00 horas hasta que finalice el repliegue de urnas desde los distintos establecimientos de votación.
- Lunes 12/5/2025 licencia extraordinaria, por compensación de horas de trabajo en día inhábil .
- Martes 13/5/2025 a partir de las 18:00 horas y hasta las 24:00 horas, en el Palacio de Justicia, al momento de iniciarse el escrutinio definitivo.
- Miércoles 14/5/2025 desde las 08:00 hasta las 22:00 horas y así sucesivamente, hasta que finalice el proceso de escrutinio definitivo.

VIII) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente en la página web institucional del Poder Judicial en la sección "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 848/15 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS